



Proceso: PERTENENCIA  
Radicado: 502234089001-2020-00049-00.  
Demandante: LUIS CESAR MORENO SANCHEZ  
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE YOLANDA TRIANA DE MURCIA (Q.E.P.D.).  
Y OTROS.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Cubarral, nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

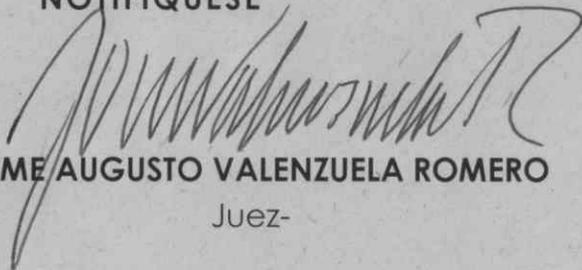
Como el Consejo Superior de la Judicatura en su Capítulo 1 artículo 4° del Acuerdo N°PCSJA21-11840, permite la práctica de diligencias fuera de las sedes de los Despachos judiciales, y como en el presente proceso, se encuentra pendiente de llevar a cabo la diligencia de inspección judicial al predio objeto de usucapión, se dispone señalar la hora de las 8.am del día 3 del mes Septiembre del año en curso.

Para que resuelva el cuestionario que le formularan las partes y este estrado judicial, se nombra como perito al señor José Miguel González. Comuníquesele la designación y désele posesión.

En la fecha antes anotada deberán acudir las partes y el auxiliar de la justicia designado y el personal del despacho quienes deberán guardar las medidas de seguridad para evitar contagios del COVID 19.

Para la realización de la presente diligencia, en caso de ser necesario se solicitará el apoyo de la policía Nacional. Oficiese como corresponde.

**NOTIFÍQUESE**

  
**JAIME AUGUSTO VALENZUELA ROMERO**

Juez-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CUBARRAL - META

Cubarral, 10 de septiembre de 2021

La anterior providencia, queda notificada por anotación en  
ESTADO N° 33 de esta misma fecha.

MARIA ISABEL ACOSTA OLAYA  
Secretaria